



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 525 - 18**

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Seminario-Taller “La poesía como lugar y modo de conocimiento. Mapas poéticos desde el sur”, (Nota CUDAP N° 5491/2018), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mag. Luciana Mellado, docente de las carreras Prof. y Lic. en Letras, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como colaboradores a Prof. Jorge Spíndola, Prof. Liliana Ancalao y Prof. Natalia Salvador.

Que apunta a transferir y socializar un núcleo significativo de conceptos y procedimientos sobre la escritura y lectura elaborados puntualmente a partir de las experiencias de proyectos de investigación y extensión.

Que la actividad de referencia tendrá ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que presenta como objetivos que los participantes logren: conocer y realizar escrituras y lecturas creativas y críticas, desde el conocimiento de un corpus textual significativo de literatura latinoamericana y patagónica contemporánea y; reconceptualizar la teoría a partir de la práctica y vincular práctica crítica, práctica teórica y práctica literaria.

Que está destinada a integrantes del PI N° 1357 “Cartografías culturales y literaturas de la Patagonia y de América Latina, estudiantes, docentes de grado y de posgrado de la FHCS interesados en la temática.

Que la acreditación por asistencia tendrá como referencia un total de 30 horas.

Que la carga horaria es de 36 horas (24 horas presenciales y 12 horas semipresenciales).

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Dar aval académico al Seminario-Taller “**La poesía como lugar y modo de conocimiento. Mapas poéticos desde el sur**”, presentado por la Mag. Luciana Mellado, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art. 3º) Encomendar a la Mag. Luciana Mellado, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP:RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 525 - 18**

Mlo  
mmg

  
Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB